



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE:

- Don Joaquín Guerrero Bey.- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Ángel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Doña Cándida Verdier Mayoral.- Teniente-Alcalde Delegada de Obras.
- Don Juan Antonio de la Mata Amaya.- Arquitecto Municipal.
- Don José Alberto Cruz Romero.- Representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.-A.

SECRETARIA:

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Izquierda Unida Los Verdes C.A., de Por Chiclana Sí Se Puede y de Ganemos.

Asiste a la reunión en calidad de asesora de la misma, con voz y sin voto, Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **11:40 horas** del día **seis de marzo de dos mil dieciocho**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Acto público en el que, en relación con la contratación de las obras de adecuación parcial del Centro de Interpretación del Vino y la Sal para la creación de centro de visitantes, se dará cuenta del procedimiento de negociación seguido con las empresas que han comparecido a esta fase.

Se da inicio el acto público con los asistentes señalados anteriormente, en el que por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de acta de reunión celebrada con fecha 22 de febrero de 2018, en la que procedió a la apertura de los sobres "A", de documentos generales, de las seis ofertas presentadas a este procedimiento, con indicación de la admisión de todas ellas.

Conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en dicha reunión, y en los términos previstos en la cláusula 17ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas regulador de este procedimiento, se remitió a cada una de las empresas admitidas, la oportuna notificación emplazándolas para comparecer en las dependencias del Servicio de Contratación y Patrimonio para llevar a cabo la negociación de su propuesta el día 27 de febrero de 2018, en el horario que se señaló individualmente para cada una de ellas.

Por el Sr. Vicesecretario General se da cuenta del procedimiento de negociación llevado a cabo con las empresas que comparecieron a esta fase, a la que asistieron en representación de esta Administración el propio Vicesecretario General, el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, el Delineante de la Oficina Técnica de Proyectos Urbanísticos y el Jefe de Servicio de Gestión y Compras. De las actas que se levantaron resulta lo siguiente:

OFERTA PRIMERA: Presentada en nombre propio por **D. Juan Pedro Ayán Rodríguez**, con NIF n.º [REDACTED]. Abierto este sobre en presencia del licitador, contiene proposición económica suscrita por éste, comprometiéndose a la ejecución de las obras de adecuación parcial del Centro de Interpretación del vino y la sal para creación de centro de visitantes, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Municipal y Jefe de Servicio de la Delegación Municipal de Proyectos Urbanísticos, D. Juan Antonio de la Mata Amaya, aprobado por Decreto de la Alcaldía de 26 de enero de 2018, los cuales declara conocer y acepta, por la cantidad y con las mejoras que se detalla a continuación:

1.-OFERTA ECONÓMICA: 137.231,63 Euros, con el siguiente desglose:

- 113.414,57 Euros, correspondiente al importe de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial.
- 23.817,06 Euros, correspondiente al 21% de I.V.A.

2.-INCREMENTO DE PRESUPUESTO DESTINADO A MOBILIARIO SOBRE LA CANTIDAD PREVISTA EN EL PROYECTO: 9.923,21 Euros, IVA incluido.

3.-MEJORAS:

CONCEPTO	VALORACIÓN (€)	SI/NO
3.1.- Modificación y mejora del sistema de climatización proyectado.	2.000	SI
3.2.- Remate de lineal madera sobre los cerramientos del local situados bajo aleros.	1.500	SI
3.3.- Dotación de cartelería y señalética.	1.500	SI
3.4.- Pintura intumescente sobre estructura de entreplanta.	1.000	SI
3.5.- Calzado canalón con hilada de fábrica de ladrillo y reparación de salidero en canalón en cubierta.	1.000	SI
3.6.- Mejora frente a la humedad de los trasdosados de yeso laminado.	1.000	SI
3.7.- Tratamiento de protección y acabado sobre cerchas, correas y alfarjías de cubierta.	500	SI
3.8.- Dotación de instalación anti-intrusismo.	500	SI
3.9.- Ampliación del sistema de videovigilancia existente en el centro.	500	SI
3.10- Acristalamiento de hornacinas, realizado con puertas abatibles de vidrio extraclaro.	500	SI



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Preguntado al Sr. Ayán Rodríguez en el acto de negociación si mantiene la oferta presentada a este procedimiento o la mejora; manifiesta éste que mantiene la oferta presentada.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por “Arquitectura Prefabricada y Modular, S.L.”. No compareció al acto de negociación.

OFERTA TERCERA: Presentada por “Promociones y Construcciones Periñan, S.L.”, con CIF n.º [REDACTED]. Abierto este sobre en presencia del representante de dicha empresa, [REDACTED], provisto de DNI n.º [REDACTED], contiene proposición económica suscrita por éste, comprometiéndose a la ejecución de las obras de adecuación parcial del Centro de Interpretación del vino y la sal para creación de centro de visitantes, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Municipal y Jefe de Servicio de la Delegación Municipal de Proyectos Urbanísticos, D. Juan Antonio de la Mata Amaya, aprobado por Decreto de la Alcaldía de 26 de enero de 2018, los cuales declara conocer y acepta, por la cantidad y con las mejoras que se detalla a continuación:

1.-OFERTA ECONÓMICA: 148.378,67 Euros, con el siguiente desglose:

- 122.627,00 Euros, correspondiente al importe de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial.
- 25.751,67 Euros, correspondiente al 21% de I.V.A.

2.-INCREMENTO DE PRESUPUESTO DESTINADO A MOBILIARIO SOBRE LA CANTIDAD PREVISTA EN EL PROYECTO: 968,00 Euros, I.V.A. incluido.

3.- MEJORAS:

CONCEPTO	VALORACIÓN (€)	SI/NO
3.1.- Modificación y mejora del sistema de climatización proyectado.	2.000	SI
3.2.- Remate de lineal madera sobre los cerramientos del local situados bajo aleros.	1.500	SI
3.3.- Dotación de cartelería y señalética .	1.500	SI
3.4.- Pintura intumescente sobre estructura de entreplanta.	1.000	SI
3.5.- Calzado canalón con hilada de fábrica de ladrillo y reparación de salidero en canalón en cubierta.	1.000	SI
3.6.- Mejora frente a la humedad de los trasdosados de yeso laminado.	1.000	SI
3.7.- Tratamiento de protección y acabado sobre cerchas, correas y alfarjías de cubierta.	500	SI
3.8.- Dotación de instalación anti-intrusismo.	500	SI
3.9.- Ampliación del sistema de videovigilancia existente en el centro.	500	SI
3.10- Acristalamiento de hornacinas, realizado con puertas abatibles de vidrio extraclaro.	500	SI

Preguntado al Sr. [REDACTED] en el acto de negociación si mantiene la oferta presentada a este procedimiento por "Promociones y Construcciones Periñán, S.L." o la mejora; manifiesta éste que mantiene la oferta presentada.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA CUARTA: Presentada en nombre propio por **D. Carlos García Viejo**, con NIF n.º [REDACTED]. Abierto este sobre en presencia del licitador, contiene proposición económica suscrita por éste, comprometiéndose a la ejecución de las obras de adecuación parcial del Centro de Interpretación del vino y la sal para creación de centro de visitantes, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Municipal y Jefe de Servicio de la Delegación Municipal de Proyectos Urbanísticos, D. Juan Antonio de la Mata Amaya, aprobado por Decreto de la Alcaldía de 26 de enero de 2018, los cuales declara conocer y acepta, por la cantidad y con las mejoras que se detalla a continuación:

1.-OFERTA ECONÓMICA: 148.021,72 Euros, con el siguiente desglose:

- 122.332,00 Euros, correspondiente al importe de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial.
- 25.689,72 Euros, correspondiente al 21% de I.V.A.

2.- INCREMENTO DE PRESUPUESTO DESTINADO A MOBILIARIO SOBRE LA CANTIDAD PREVISTA EN EL PROYECTO: 500,00 Euros, I.V.A. incluido.

3.- MEJORAS:

CONCEPTO	VALORACIÓN (€)	SI/NO
3.1.- Modificación y mejora del sistema de climatización proyectado.	2.000	SI
3.2.- Remate de lineal madera sobre los cerramientos del local situados bajo aleros.	1.500	SI
3.3.- Dotación de cartelería y señalética.	1.500	SI
3.4.- Pintura intumescente sobre estructura de entreplanta.	1.000	SI
3.5.- Calzado canalón con hilada de fábrica de ladrillo y reparación de salidero en canalón en cubierta.	1.000	SI
3.6.- Mejora frente a la humedad de los trasdosados de yeso laminado.	1.000	SI
3.7.- Tratamiento de protección y acabado sobre cerchas, correas y alfarjías de cubierta.	500	SI
3.8.- Dotación de instalación anti-intrusismo.	500	SI
3.9.- Ampliación del sistema de videovigilancia existente en el centro.	500	SI
3.10- Acristalamiento de hornacinas, realizado con puertas abatibles de vidrio extraclaro.	500	SI

Otras mejoras sin coste para la Administración:

-1 unidad de colocación de bastidor y cargadero con tensores y aristado del hueco en planta alta, que valora en cuatrocientos siete euros (407,00 Euros).

Preguntado al Sr. García Viejo en el acto de negociación si mantiene la oferta presentada a este procedimiento o la mejora; manifiesta éste que mantiene la oferta presentada.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA QUINTA: Presentada por “**Construcciones Pepe Ortega, S.L.U.**”. No compareció al acto de negociación.

OFERTA SEXTA: Presentada por “**Construcciones y Reformas El Espinel, S.L.L.**”. No compareció al acto de negociación.

Conocidas las referidas actas, la Mesa de Contratación, por unanimidad,
ACUERDA:

- Admitir las propuestas para la adjudicación de las obras de adecuación parcial del Centro de Interpretación del vino y la sal para creación de centro de visitantes, presentadas por las empresas que han comparecido a la fase de negociación prevista en la cláusula 17ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas regulador de este procedimiento, celebrada el 27 de febrero de 2018, que tras la misma, quedan fijadas en las siguientes cantidades, I.V.A. incluido:

Licitador	Oferta Económica	Incremento destinado a mobiliario	Mejoras previstas en los Pliegos
D. Juan Pedro Ayán Rodríguez	137.231,63 €	9.923,21 €	Todas
Promociones y Construcciones Perinián, S.L.	148.378,67 €	968,00 €	Todas
D. Carlos García Viejo	148.021,72 €	500,00 €	Todas

PUNTO SEGUNDO: Apertura en acto público de los sobres “B”, de proposición económica, de los licitadores que no han comparecido a la negociación.

Se procede a continuación en acto público, con los asistentes anteriormente reseñados, a la apertura de los sobres “B”, de proposición económica, de las ofertas de los licitadores que no han comparecido a la fase de negociación, con el siguiente resultado:

OFERTA SEGUNDA: Presentada por “**Arquitectura Prefabricada y Modular, S.L.**”, con CIF n.º [REDACTED]. Contiene proposición económica suscrita por [REDACTED].

██████████, provista de DNI. n.º ██████████, en representación de esa sociedad, comprometiéndose a la ejecución de las obras de adecuación parcial del Centro de Interpretación del vino y la sal para creación de centro de visitantes, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Municipal y Jefe de Servicio de la Delegación Municipal de Proyectos Urbanísticos, D. Juan Antonio de la Mata Amaya, aprobado por Decreto de la Alcaldía de 26 de enero de 2018, los cuales declara conocer y acepta, por la cantidad y con las mejoras que se detalla a continuación:

1.-OFERTA ECONÓMICA: 136.788,15 Euros, con el siguiente desglose:

- 113.048,06 Euros, correspondiente al importe de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial.
- 23.740,09 Euros, correspondiente al 21% de I.V.A.

2.- INCREMENTO DE PRESUPUESTO DESTINADO A MOBILIARIO SOBRE LA CANTIDAD PREVISTA EN EL PROYECTO: 1.210,00 Euros, I.V.A. incluido.

3.- MEJORAS:

CONCEPTO	VALORACIÓN (€)	SI/NO
3.1.- Modificación y mejora del sistema de climatización proyectado.	2.000	SI
3.2.- Remate de lineal madera sobre los cerramientos del local situados bajo aleros.	1.500	SI
3.3.- Dotación de cartelería y señalética.	1.500	SI
3.4.- Pintura intumescente sobre estructura de entreplanta.	1.000	SI
3.5.- Calzado canalón con hilada de fábrica de ladrillo y reparación de salidero en canalón en cubierta.	1.000	SI
3.6.- Mejora frente a la humedad de los trasdosados de yeso laminado.	1.000	SI
3.7.- Tratamiento de protección y acabado sobre cerchas, correas y alfarjías de cubierta.	500	SI
3.8.- Dotación de instalación anti-intrusismo.	500	SI
3.9.- Ampliación del sistema de videovigilancia existente en el centro.	500	SI
3.10- Acristalamiento de hornacinas, realizado con puertas abatibles de vidrio extraclaro.	500	SI

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA QUINTA: Presentada por “**Construcciones Pepe Ortega, S.L.U.**”, con CIF n.º ██████████. Contiene proposición económica suscrita por ██████████, provisto de DNI n.º ██████████, en representación de esa sociedad, comprometiéndose a la ejecución de las obras de adecuación parcial del Centro de Interpretación del vino y la sal para creación de centro de visitantes, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Municipal y Jefe de Servicio de la Delegación Municipal de Proyectos Urbanísticos, D. Juan Antonio de la Mata Amaya, aprobado por Decreto de la Alcaldía de 26 de enero de 2018, los cuales declara conocer y acepta, por la cantidad y con las mejoras que se detalla a continuación:

1.-OFERTA ECONÓMICA: 137.763,01 Euros, con el siguiente desglose:

- 113.853,73 Euros, correspondiente al importe de ejecución material, gastos generales



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

y beneficio industrial.

- 23.909,28 Euros, correspondiente al 21% de I.V.A.

2.- INCREMENTO DE PRESUPUESTO DESTINADO A MOBILIARIO SOBRE LA CANTIDAD PREVISTA EN EL PROYECTO: 7.260,00 Euros, I.V.A. incluido.

3.- MEJORAS:

CONCEPTO	VALORACIÓN (€)	SI/NO
3.1.- Modificación y mejora del sistema de climatización proyectado.	2.000	SI
3.2.- Remate de lineal madera sobre los cerramientos del local situados bajo aleros.	1.500	SI
3.3.- Dotación de cartelería y señalética.	1.500	SI
3.4.- Pintura intumescente sobre estructura de entreplanta.	1.000	SI
3.5.- Calzado canalón con hilada de fábrica de ladrillo y reparación de salidero en canalón en cubierta.	1.000	SI
3.6.- Mejora frente a la humedad de los trasdosados de yeso laminado.	1.000	SI
3.7.- Tratamiento de protección y acabado sobre cerchas, correas y alfarjías de cubierta.	500	SI
3.8.- Dotación de instalación anti-intrusismo.	500	SI
3.9.- Ampliación del sistema de videovigilancia.	500	SI
3.10- Acristalamiento de hornacinas, realizado con puertas abatibles de vidrio extraclaro.	500	SI

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEXTA: Presentada por “**Construcciones y Reformas El Espinel, S.L.L.**”, con CIF n.º [REDACTED]. Contiene proposición económica suscrita por [REDACTED], provista de DNI n.º [REDACTED], en representación de esa sociedad, comprometiéndose a la ejecución de las obras de adecuación parcial del Centro de Interpretación del vino y la sal para creación de centro de visitantes, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Municipal y Jefe de Servicio de la Delegación Municipal de Proyectos Urbanísticos, D. Juan Antonio de la Mata Amaya, aprobado por Decreto de la Alcaldía de 26 de enero de 2018, los cuales declara conocer y acepta, por la cantidad y con las mejoras que se detalla a continuación:

1.-OFERTA ECONÓMICA: 148.741,67 Euros, con el siguiente desglose:

- 122.927,00 Euros, correspondiente al importe de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial.
- 25.814,67 Euros, correspondiente al 21% de I.V.A.

2.- INCREMENTO DE PRESUPUESTO DESTINADO A MOBILIARIO SOBRE LA CANTIDAD PREVISTA EN EL PROYECTO: 4.000,00 Euros, I.V.A. incluido.

3.- MEJORAS:

CONCEPTO	VALORACIÓN (€)	SI/NO
3.1.- Modificación y mejora del sistema de climatización proyectado.	2.000	SI
3.2.- Remate de lineal madera sobre los cerramientos del local situados bajo aleros.	1.500	SI
3.3.- Dotación de cartelería y señalética.	1.500	SI
3.4.- Pintura intumescente sobre estructura de entreplanta.	1.000	SI
3.5.- Calzado canalón con hilada de fábrica y reparación de salidero en canalón en cubierta.	1.000	SI
3.6.- Mejora frente a la humedad de los trasdosados de yeso laminado.	1.000	SI
3.7.- Tratamiento de protección y acabado sobre cerchas, correas y alfarjías de cubierta.	500	SI
3.8.- Dotación de instalación anti-intrusismo.	500	SI
3.9.- Ampliación del sistema de videovigilancia existente en el centro.	500	SI
3.10- Acristalamiento de hornacinas, realizado con puertas abatibles de vidrio extraclaro.	500	SI

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

Finalizada la apertura de los sobres “B”, de proposición económica, de las empresas que no concurren a la fase de negociación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

- Admitir las siguientes propuestas para la adjudicación de las obras de adecuación parcial del Centro de Interpretación del vino y la sal para creación de centro de visitantes, presentadas por las empresas que no han comparecido a la fase de negociación, prevista en la cláusula 17ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas regulador de este procedimiento, en las cantidades que se detallan a continuación, I.V.A. incluido:

Licitador	Oferta Económica	Incremento destinado a mobiliario	Mejoras previstas en los Pliegos
Arquitectura Prefabricada y Modular, S.L.	136.788,15 €	1.210,00 €	Todas
Construcciones Pepe Ortega, S.L.U.	137.763,01 €	7.260,00 €	Todas
Construcciones y Reformas El Espinel, S.L.L.	148.741,67 €	4.000,00 €	Todas

PUNTO TERCERO: Aprobación de la propuesta para efectuar el requerimiento al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente los documentos complementarios señalados en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares para la contratación de las obras de adecuación parcial del Centro de Interpretación del vino y la sal para creación de centro de visitantes.

Clasificadas por orden decreciente las propuestas presentadas, según la valoración de



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

los aspectos de la negociación previstos en la cláusula 17ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, resultan las puntuaciones que se indican en el cuadro siguiente:

Licitador	Puntos Oferta Económica	Puntos Mobiliario	Puntos Mejoras	TOTAL PUNTOS
D. Juan Pedro Ayán Rodríguez	19,93	20,00	60,00	99,93
Construcciones Pepe Ortega, S.L.U.	19,86	14,63	60,00	94,49
Construcciones y Reformas El Espinel, S.L.L.	18,39	8,06	60,00	86,45
Arquitectura Prefabricada y Modular, S.L.	20,00	2,44	60,00	82,44
Promociones y Construcciones Perriñán, S.L.	18,44	1,95	60,00	80,39
D. Carlos García Viejo	18,48	1,00	60,00	79,48

Finalizada la valoración de las ofertas presentadas se realizan por la Mesa de Contratación las oportunas operaciones aritméticas para la consideración de proposiciones económicas desproporcionadas o con valores anormales, según lo previsto en la cláusula 19ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regula este procedimiento, que remite a lo dispuesto para este supuesto en el artículo 85 del RGLCAP, resultando que no se aprecian tales valores en las propuestas presentadas, siendo la más ventajosa económicamente para esta Administración la presentada a este procedimiento por D. Juan Pedro Ayán Rodríguez, a favor de quien esta Mesa de Contratación formulará propuesta de adjudicación, tras la oportuna calificación favorable de la documentación complementaria requerida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas regulador de la presente licitación.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **ACUERDA:**

- Requerir a D. Juan Pedro Ayán Rodríguez, en su condición de licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa al procedimiento para la adjudicación de las obras de adecuación parcial del Centro de Interpretación del vino y la sal para creación de centro de visitantes, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, presente en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su notificación, la documentación complementaria señalada en la cláusula 20ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, junto con el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 5.670,73 Euros prevista en la cláusula 11ª del mismo.

De no cumplimentarse adecuadamente dicho requerimiento en el plazo señalado, se

entenderá que el licitador retira su oferta, no efectuándose la adjudicación a su favor, procediéndose en tal supuesto conforme a lo establecido en el último párrafo del referido artículo.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 12:20 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA,
Fdo. Teresa Castrillón Fernández